



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia Q., primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito anterior, se ordena oficiar a Bancolombia para que emita certificación sobre las transacciones que a través de la entidad bancaria y el aplicativo Nequi se han efectuado en favor de la señora Ángela María Toro Arias, siendo el depositante, el señor José Manuel Serrano López, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2011 hasta la fecha, tiempo por el cual se libró el mandamiento de pago.

Por el Centro de Servicios Judiciales de Armenia, Q., líbrese el oficio respectivo.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78006b561d2b330e521d1300b3c6646ac6cef5c53b9bf421c7685ef067dcf72b

Documento generado en 30/09/2021 06:21:13 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>